ANALISIS DEL SECTOR PROCESO IPS TULUA

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional VALLE DEL CAUCA, presenta a continuación el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso de contratación para GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUA.

ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía “el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.”

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA. Esta modalidad de selección tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal
(b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Según el presupuesto del SENA el valor de la mínima cuantía para el 2026 es el siguiente:

- Presupuestos anuales superiores o iguales a $1.708.200.000.000: Mínima cuantía hasta $170.590.500

La salud en Colombia está reglamentada por muchas regulaciones para el ejercicio de la profesión, con el fin de ejercer control sobre los prestadores de servicios, y evitar el detrimento de la salud y de los derechos de los pacientes al acceder a estos servicios. La custodia, confidencialidad y manejo de la historia clínica en la resolución 1995 de 1999. El decreto 1011 de 2006, en donde se dictan las disposiciones para el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud, que tiene dentro de sus componentes: el sistema único de habilitación, el plan de auditoria para el mejoramiento continuo de la salud, el sistema único de acreditación, y el sistema de información para la calidad. En cuanto a la capacidad técnico-administrativa, infraestructura, seguridad del paciente, y viabilidad técnica y financiera nace la Resolución 2003 de 2014. Esta resolución exige de la consecución de recursos importantes para tener a punto todas las condiciones y poder operar en el mercado de la Salud.

Sin embargo es importante resaltar que la misión del SENA no es la de prestación de servicios de salud como es el caso de las (EPS), por el contrario el servicio médico asistencial es un beneficio laboral de SALUD, para la familia de los empleados públicos, pensionados y trabajadores oficiales del SENA; que en el decreto 1890 de 1995 estipulo

que las entidades públicas de cualquier orden que prestaran servicios de salud podían transformarse o adaptarse como entidades promotoras de salud, en fecha 23 de diciembre de 1995, posterior a esa fecha se expidió el decreto 404 del año 96, por medio del cual se autorizaba a las empresas relacionadas en el mismo para seguir prestando los servicios de salud – por lo anterior el SENA si bien presta servicios de salud no tiene el aseguramiento que trata la ley 100 /93 por tanto el plan complementario de salud que brinda el SENA a sus beneficiarios no corresponde al plan obligatorio de salud.

El ente rector del Servicio médico asistencial del SENA, como lo indicamos anteriormente es la Junta Regional de Servicio Médico conformada por los representantes de la entidad y los representantes de los entes sindicales quienes conforme el acuerdo 24 de octubre de 1978 "CAPITULO II. ORGANIZACION Y DIRECCION DEL SERVICIO ARTICULO 5o… tienen la responsabilidad del adecuado manejo del servicio en todos sus aspectos. De igual manera tanto en Dirección General como en cada unidad regional se designan un funcionario directivo y un coordinador, quienes hacen parte de las respectivas Juntas Administrativas. ARTICULO 6o. la Junta Administrativa Nacional tiene carácter de asesora de las Juntas Regionales y éstas a su vez, tienen la obligación de responder ante ella por la eficaz administración del servicio médico asistencial, así como de rendir informes periódicos, formular consultas y solicitar autorización para todos aquellos aspectos sometidos a su consideración que no estén contemplados dentro de las normas vigentes para el Servicio Médico Asistencial en la Entidad".

CONTEXTO TÉCNICO:

El Despacho de Dirección del SENA Regional Valle, en desarrollo de las acciones propias de la función de la entidad, enmarcadas en sus actividades administrativas, en especial lo referente a la necesidad de poder garantizar la atención médica y odontológica de los beneficiarios del área de servicio médico asistencial durante la vigencia 206, responsabilidad que asume la entidad mediante el decreto 907 del 16 de mayo de 1975, bajo el siguiente sustento jurídico:

El Artículo 30 del Decreto 907 del 16 de mayo de 1975, modificado por el artículo 35 del Decreto 594 de 1977, donde se estableció como obligación del SENA *asumir directamente o contratando con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial, para los parientes que dependan exclusiva y económicamente de los empleados*; precisando que las modalidades del servicio dependerán de la reglamentación de la entidad que lo preste, y en caso que el SENA asuma directamente la prestación del servicio, el Consejo Directivo Nacional hará lo reglamentará mediante acuerdo a saber, el SMA está reglamentado por el acuerdo 24 de 1978, resolución 312 de 1987 y acuerdo 30 de 1988, que se debe garantizar la atención integral en salud a beneficiarios del servicio médico asistencial.

En el mismo sentido la convención colectiva de los trabajadores oficiales 2003 – 2004 vigente en la entidad, suscrita entre el SENA y SINTRASENA establece en su artículo 28, que el trabajador oficial gozara del servicio médico asistencial.

Por otra parte, los artículos 1o y 2o del Acuerdo 30 de 1988, que modificaron parcialmente los artículos 24 y 25 del Acuerdo 24 de 1978, *incluyen como beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA a cargo del*

empleado público del SENA, del trabajador oficial y del pensionado (casado o soltero), entre otros, a los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros. (Subrayado fuera de texto).

A su vez el artículo 7 de la ley 4 de 1976, determina igualmente que la familia del pensionado del SENA tiene derecho, en idénticas condiciones, a los servicios establecidos por la entidad para los familiares del empleado y del trabajador oficial.

El ARTICULO 1o. del acuerdo 30 de 1988 <Artículo modificado por los artículos 1 y 2 del Acuerdo 4 de 2016. Ver Modificaciones directamente en el Acuerdo 24 de 1978> El artículo vigésimo cuarto <24> del Acuerdo 24 de 1978, quedará así: "Son beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA:

Del empleado público, trabajador oficial y pensionado soltero:

- Padres
- Hermanos solteros, hasta la fecha en que cumplan la edad de 21 años
- Los hijos adoptivos hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

Del empleado público trabajador oficial y pensionado casado:

- Padres
- Conyugue o compañero (a) permanente
- Para empleados públicos los hijos legítimos extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros a la edad de 25 años

Para trabajadores oficiales los hijos legítimos y extramatrimoniales legalmente reconocidos que sean solteros hasta la edad de 25 años.

- Hijos adoptivos entenados solteros hasta la fecha en que cumplan la edad de 25 años

DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS DE SERVICIO MEDICO A CORTE FEBRERO 2026

La población beneficiaria del servicio médico Sena Valle con corte febrero 2026 corresponde a 587 Beneficiarios

SEDES	CALI	BUGA	TULUA	PALMIRA	BUENAVENTURA	CARTAGO	TOTAL
POBLACIÓN	341	125	48	37	25	11	587
DISTRIBUCIÓN	58%	21%	8%	6%	5%	2%	100%

Para el mes de febrero 2026 el servicio médico del Sena regional valle concentra 587 beneficiarios y se le adicionan 11 beneficiarios correspondientes a otras regionales para la prestación de servicios de salud para un total de 598 beneficiarios.

DISTRIBUCION POR GÉNERO

El 23 % de la población está compuesta por el género masculino y el 77% por el género femenino

DISTRIBUCION POR CURSO DE VIDA

Primera Infancia (0 a 5 años)	9
Infancia (6 - 11 años)	20
Adolescencia (12 - 17 años)	74
Juventud (18- 28 años)	64
Adultez (29- 59 años)	88
Persona mayor de 60 años o más - envejecimiento y vejez	332
Total	587

Índice de vejez: mide el porcentaje de beneficiarios mayores de 60 años

1- INDICE DE VEJEZ	BENEFICIARIOS
número de Personas mayores de 60 años y mas	332
Población Total	587

Fuente base datos SENA

El 57% de la población tiene más de 60 años. Dentro de este grupo, en el rango de edades entre 80 y 100 años, se encuentran 115 pacientes, lo que equivale al 35% de la población mayor de 60 años

Con base en la información anterior el SMA proyecta la contratación de los servicios requeridos para la vigencia 2026 los cuales se listan a continuación:

REF. ARTICULO	CODIGO UNSPSC	CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	85101503	890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	SERVICIOS
2	85101503	5DSA01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD ALTA	1	SERVICIOS
3	85101503	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	1	SERVICIOS
4	85101503	5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
5	85101503	129A01	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD ALTA HABITACION INDIVIDUAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	1	SERVICIOS
6	85101503	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	1	SERVICIOS
7	85101503	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS	1	SERVICIOS
8	85121800	876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	1	SERVICIOS
9	85121800	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLÓGICA	1	SERVICIOS
10	85121800	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	1	SERVICIOS
11	85121800	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	1	SERVICIOS
12	85121800	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	1	SERVICIOS
13	85121800	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	1	SERVICIOS

14	85121800	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	1	SERVICIOS
15	85121800	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	1	SERVICIOS
16	85121800	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	1	SERVICIOS
17	85121800	881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
18	85121800	881306	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	1	SERVICIOS
19	85121800	881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
20	85121800	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	1	SERVICIOS
21	85121800	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	1	SERVICIOS
22	85121800	881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	1	SERVICIOS
23	85121800	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
24	85121800	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
25	85121800	881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
26	85121800	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	1	SERVICIOS
27	85121800	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	1	SERVICIOS
28	85121800	882296	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	1	SERVICIOS

29	85121800	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	1	SERVICIOS
30	85121800	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	1	SERVICIOS
31	85121800	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	1	SERVICIOS
32	85121800	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	1	SERVICIOS
33	85121800	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	1	SERVICIOS
34	85121800	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	1	SERVICIOS
35	85121800	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	1	SERVICIOS
36	85121800	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	1	SERVICIOS
37	85121800	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1	SERVICIOS
38	85121800	873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
39	85121800	873444	PROYECCION ADICIONAL (STRESS, TUNEL, TANGENCIALES, OBLICUAS), CADA UNA, AL VALOR DE LA REGION AGREGAR.	1	SERVICIOS
40	85121800	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	1	SERVICIOS
41	85121800	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	1	SERVICIOS
42	85121800	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	1	SERVICIOS
43	85121800	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	1	SERVICIOS

44	85121800	87321002	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	1	SERVICIOS
45	85121800	87112129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	1	SERVICIOS
46	85121800	87109191	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	1	SERVICIOS
47	85121800	87000003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	1	SERVICIOS
48	85121800	87341212	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	1	SERVICIOS
49	85121800	87341111	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
50	85121800	87333535	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	1	SERVICIOS
51	85121800	87060202	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	1	SERVICIOS
52	85121800	87311212	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	1	SERVICIOS
53	85121800	87320505	RADIOGRAFÍA DE CODO	1	SERVICIOS
54	85121800	87210505	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	1	SERVICIOS
55	85121800	87101010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	1	SERVICIOS
56	85121800	87103030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	1	SERVICIOS
57	85121800	87104040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	1	SERVICIOS
58	85121800	87101020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	1	SERVICIOS

59	85121800	87000101	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	1	SERVICIOS
60	85121800	87321010	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO	1	SERVICIOS
61	85121800	87132020	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	1	SERVICIOS
62	85121800	87331212	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
63	85121800	87312121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	1	SERVICIOS
64	85121800	87334040	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
65	85121800	87320606	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	1	SERVICIOS
66	85121800	87311111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	1	SERVICIOS
67	85121800	87010202	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	1	SERVICIOS
68	85121800	87333333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
69	85121800	87333313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
70	85121800	87111111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	1	SERVICIOS
71	85121800	87342020	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	1	SERVICIOS
72	85121800	87342222	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	1	SERVICIOS
73	85121800	87105050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	1	SERVICIOS

74	85121800	87010108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	1	SERVICIOS
75	85121800	87000004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	1	SERVICIOS
76	85121800	87060101	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	1	SERVICIOS
77	85121800	87343131	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	1	SERVICIOS
78	85121800	87112121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO	1	SERVICIOS
79	85121800	87210101	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	1	SERVICIOS
80	85121800	87212121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO)	1	SERVICIOS
81	85121800	87300404	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	1	SERVICIOS
82	85121800	87344444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	1	SERVICIOS
83	85121800	87999090	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	1	SERVICIOS
84	85121800	87942020	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1	SERVICIOS
85	85121800	87915050	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	1	SERVICIOS
86	85121800	87920101	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	1	SERVICIOS
87	85121800	87911212	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
88	85121800	87911111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	1	SERVICIOS

89	85121800	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	1	SERVICIOS
90	85121800	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO	1	SERVICIOS
91	85121800	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
92	85121800	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	1	SERVICIOS
93	85121800	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	1	SERVICIOS
94	85121800	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	1	SERVICIOS
95	85121800	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	1	SERVICIOS
96	85121800	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	SERVICIOS
97	85121800	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	1	SERVICIOS
98	85121800	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	1	SERVICIOS
99	85121800	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	1	SERVICIOS
100	85121800	879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	1	SERVICIOS
101	85121800	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	1	SERVICIOS
102	85121800	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	1	SERVICIOS
103	85121800	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL HOSPITALARIA	1	SERVICIOS

104	851218 00	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL HOSPITALARIA	1	SERVICIOS
105	851218 00	939402	NEBULIZACION	1	SERVICIOS
106	851218 00	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	1	SERVICIOS
107	851218 00	851101	BIOPSIA POR PUNCION CON AGUJA FINA DE MAMA	1	SERVICIOS
108	851218 00	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	1	SERVICIOS
109	851218 00	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	1	SERVICIOS
110	851218 00	815404	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL SIMPLE DE RODILLA	1	SERVICIOS
111	851218 00	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	1	SERVICIOS

NOTA: El oferente debe totalizar la oferta y no se aceptan modificaciones a la tabla.

Los elementos de bioseguridad son responsabilidad y están a cargo del prestador.

El proponente deberá presentar PORTAFOLIO AMPLIO Y COMPLETO, de todos los servicios que tenga habilitados y debidamente registrados en el REPS y que esté en capacidad de contratar.

TARIFAS: Los servicios ofertados deben ser ofertados tomando como base el TARIFARIO ISS 2001 con un porcentaje de incremento o en pesos y en caso de no encontrarse en el tarifario podrán ser cotizados a tarifa propia teniendo como base lo establecido en la Resolución 824 de 2022 que rige las tarifas techo del Servicio Médico Asistencial del SENA.

CONTEXTO ECONÓMICO:

Estudio De La Oferta.

Para el contexto de la oferta es necesario tomar en cuenta que el municipio de Tuluá

se encuentra ubicado en el suroeste colombiano, en el centro del departamento del Valle del Cauca entre la cordillera Central y el Rio Cauca.

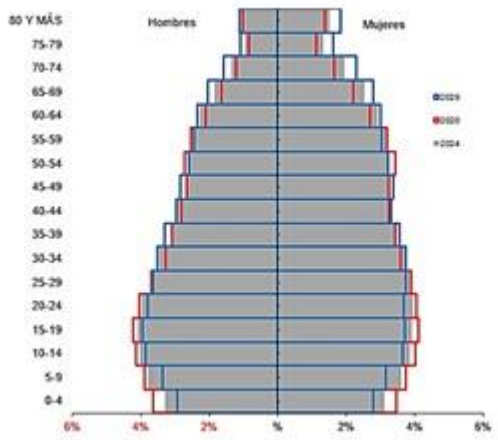
Tabla 3. Población por pertenencia étnica del municipio de Tuluá, 2024

ÁREA GEOGRAFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero (a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	191.151	216	1	10	12	9.924	180.988
Centros Poblados y Rural Disperso	41.624	436	0	0	1	676	40.511
Total	232.775	652	1	10	13	10.600	221.499

Fuente: DANE.

Población por curso de vida: al realizar el análisis de los cursos de vida través del tiempo en el municipio de Tuluá se puede observar que los grupos de personas, niños, adolescentes y juventud decrece, mientras que gráficamente se observa claramente el incremento de los adultos y las personas de 60 años y más, lo que se correlaciona con la dinámica que muestra la Pirámide Poblacional.

Figura 1. Pirámide poblacional Tuluá- Valle del Cauca, 2020, 2024, 2029



Fuente: DANE.

Fuente: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/16062/asis-municipios-2024/

En el departamento del Valle municipio Tuluá se encuentran 312 prestadores de servicios de salud registrados ante el ministerio de salud. De los cuales 61 están registrados como

IPS, 237 como profesional independiente, 7 como transporte especial de pacientes y 7 como objeto social diferente.

Las instalaciones requeridas para suplir las necesidades de los beneficiarios del servicio médico asistencial que atiende la regional Valle corresponden a la capacidad instalada de la institución prestadora del servicio de salud que consultada en el registro especial de prestadores del servicio de salud REPS, verificada en la página del Ministerio de salud destinada para verificar las IPS habilitadas para prestar servicios de salud en Colombia a saber:

(312) registros encontrados.

1 2 3 4 5 6 7

Departamento	Municipio	Código	Nombre del Prestador	Direccion	Teléfono
Valle del cauca	TULUÁ	7683402594	A SANCHEZ RADIOLOGOS SAS	CALLE 25 No. 32A-44-ALVERNIA	926672846
Valle del cauca	TULUÁ	7683403794	ALEXANDER PEREZ CASTILLO	Calle 25 # 33-40	2316363 - 3104288475
Valle del cauca	TULUÁ	7683411668	Alexander Rodriguez Londoño	CARRERA 23 # 30 - 12	3127549608
Valle del cauca	TULUÁ	7683401584	ALEXANDER LEONARDO RODRIGUEZ SAENZ	CARRERA 37 # 24-63	2258545
Valle del cauca	TULUÁ	7683401502	Alexandra Patricia Valderrama Sanchez	Carrera 34 No. 26 - 09	3153110076
Valle del cauca	TULUÁ	7683403984	ÁLVARO SALAZAR CORREA	KR 34 #26-07 CS 305	922252787
Valle del cauca	TULUÁ	7683411029	AMBULANCES 911 SAS	CALLE 30A No. 38 - 14 P 1	2332555 3127218000
Valle del cauca	TULUÁ	7683413358	AMBULANCIAS CORAZON DEL VALLE S.A.S	CARRERA 25B # 13-12	3187854986
Valle del cauca	TULUÁ	7683401493	ANA ISABEL BRAVO CARVAJAL	CRA 34 # 26-07 CONS 403	3216487606
Valle del cauca	TULUÁ	7683413453	ANA PAOLA MONTAÑO VELASQUEZ	Carrera 34 # 26-09 Consultorio 401 (Unidad Médica del Valle)	3184021223
Valle del cauca	TULUÁ	7683413740	ANA SOFÍA RIVERA QUINTERO	Calle 24 #33A-41 Consultorio 2	3017912986
Valle del cauca	TULUÁ	7683413777	ANDREA MARULANDA ARBOLEDA	CRA 33 # 25 46	3146805582
Valle del cauca	TULUÁ	7683412578	ANDREA VASQUEZ ZULUAGA	CARRERA 37 # 25 - 79 CONSULTORIO 408 EDIFICIO VITTA II	3206325002
Valle del cauca	TULUÁ	7683409608	ANDREA CAROLA RIVAS ROSERO	CARRERA 35 # 27 03	3184306583
Valle del cauca	TULUÁ	7683411696	andrea stephany rojas castro	calle 26 # 33a50	2245624
Valle del cauca	TULUÁ	7683413307	ANDRES CAMILO GARCIA LARA	CR 37 CON CALLE 26 CONSULTORIO 209	3168744959
Valle del cauca	TULUÁ	7683413339	ANDRES FELIPE ALDANA JARAMILLO	CRA 33 # 25 - 46	3045236993
Valle del cauca	TULUÁ	7683406586	Andres Felipe Ortiz Toro	CRA 36 N 25 -74 ESQUINA CONSULTORIO 1	6022251908
Valle del cauca	TULUÁ	7683409336	Andrés Gerardo Campos Peña	Calle 26 Nº 36 - 15 piso 3 consultorio 306	2321625 - 3173003705
Valle del cauca	TULUÁ	7683411581	angela gomez tobon	calle 28c 38-05	3207285336
Valle del cauca	TULUÁ	7683412229	ANGELICA MARIA BARAHONA ROLDAN	Carrera 33 No 28 61	3148117015
Valle del cauca	TULUÁ	7683409820	Angelica Maria Bolaños Paredes	calle 27 #36-10	2240900-2242257
Valle del cauca	TULUÁ	7683413317	Angélica María Ocampo Hernández	Carrera 35 # 26-50	3160404022
Valle del cauca	TULUÁ	7683413419	ángi maribel becerra garcia	carrera 32a #24-11 consultorio 202	3173740180
Valle del cauca	TULUÁ	7683408665	ANNA PAOLA BUSTAMANTE LOPEZ	CALLE 26 CARRERA 37 ESQUINA EDIFICIO VITTA II CONSULTORIO 314	3152712410
Valle del cauca	TULUÁ	7683411036	ANUAR FELIPE RENGIFO LOZANO	CARRERA 36 # 25-74	3117327878
Valle del cauca	TULUÁ	7683405722	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE TRANSPORTADORES "ASOEMTRANS"	TV. 12 No. 39A- 35 F-34	3154202757
Valle del cauca	TULUÁ	7683413655	Asociacion Nacional de Transportadores de Occidente	Transversal 12 # 39 A 35	3147909062
Valle del cauca	TULUÁ	7683404014	ASOCIACIÓN PROFAMILIA	KR 26 # 29-66-SALESIANOS	4862929
Valle del cauca	TULUÁ	7683408889	ASVIDA Y SALUD S.A.S	Calle 27 # 38a-23	3163809361 - 3166381355
Valle del cauca	TULUÁ	7683407174	ATENCION MEDICO INMEDIATA DOMICILIARIA AMID SAS	CALLE 25 # 33A-37	2245800 - 3146208594 -3174036789
Valle del cauca	TULUÁ	7683409144	BONSANA IPS SAS	KRA 32 A No 25 - 53	224 33 39
Valle del cauca	TULUÁ	7683413416	Camila Benavides Jaramillo	Edificio Vitta II, Consultorio 409, Carrera 37 # 25-79	3122354850
Valle del cauca	TULUÁ	7683411591	CAMILO ANDRES GALVEZ REYES	Carrera 37 #25-79 Edificio Vitta 2 Consultorio 214 b	3122100484
Valle del cauca	TULUÁ	7683409082	CARDIO URGENCIA TULUA S.A.S	CALLE 25 No 37 11	2249865-3175734100
Valle del cauca	TULUÁ	7683413741	CARLOS ADOLFO DELUQUEZ ALARZA	CARRERA 37#25-79 EDIFICIO VITTA II, LOCAL 304 (Carrera 37 con calle 26 esquina)	3187084909
Valle del cauca	TULUÁ	7683401303	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ QUINTERO	CARRERA 34 NO 26-09 CONSULTORIO 301 UMEVA	3176778799
Valle del cauca	TULUÁ	7683406728	carlos alberto olaya masmela	carrera 35#24-56	2262000
Valle del cauca	TULUÁ	7683401467	CARLOS ARTURO GALLARDO PEREA	CALLE 31 #24-06 CONSULTORIO 1	2259428
Valle del cauca	TULUÁ	7683407099	Carlos Eduardo Lozano Tascón	Calle 26 Nº 33A-50	2245624 - 2335533
Valle del cauca	TULUÁ	7683412368	CARLOS FERNANDO VILLEGAS SARRIA	CALLE 25# 31-69	3217665000
Valle del cauca	TULUÁ	7683413301	carmen helena giraldo laverde	carrera 27 # 28-79	3152269829
Valle del cauca	TULUÁ	7683413277	CARMEN HELENA VARGAS MARTINEZ	CARRERA 32 A #24-11 EDIFICIO ELITIX CONSULTORIO 205	313593362
Valle del cauca	TULUÁ	7683401454	CARMENZA LOZANO GOMEZ	CRA 37 # 25-69	2259573
Valle del cauca	TULUÁ	7683403560	CAROLINA HENAO LOZADA	CARRERA 37 CALLE 26 ESQ CONS 309	3154136834
Valle del cauca	TULUÁ	7683413146	CAROLINA TRIVIÑO JIMENEZ	carrera 25 número 15b - 21	3043245436
Valle del cauca	TULUÁ	7683407578	CAROLINA VALENCIA VANEGAS	CARRERA 25 No. 29-04	032-2324646
Valle del cauca	TULUÁ	7683413253	Carolina Villada Carvajal	Cra 37 # 25 - 79 consultorio 312B, edificio vitta II	3146068481
Valle del cauca	TULUÁ	7683411136	catalina zuluaga Rojas	carrera 23 23 - 66	315 236 40 87
Valle del cauca	TULUÁ	7683408947	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A. - CEDICAF S.A.	CARRERA 34 No. 27 - 31	2359985

1 2 3 4 5 6 7

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx

ESTUDIO DE LA DEMANDA

"En el mercado de servicios médicos pueden diferenciarse tres tipos de bienes: los públicos, los privados de bajo costo y los privados de alto costo (Caves, 1991)¨. Los primeros se refieren a las campañas de promoción y prevención, tales como las jornadas de vacunación para niños menores de cinco años, actividades generalmente realizadas por el Gobierno o por entidades sin ánimo de lucro. Los segundos se refieren a las consultas médicas que fácilmente pueden pagarse como gasto de bolsillo y, por último, se crean los planes de aseguramiento para los bienes privados de alto costo, con el fin de proteger al consumidor de pérdidas financieras catastróficas. Así, cada uno de estos bienes está asociado a diferentes tipos de enfermedades, por lo que se asocian también

a distintos tipos de tratamientos que pueden ayudar en la recuperación de la salud después de los episodios de enfermedad.

En el Estudio de la En los últimos años ha aumentado el número de demandas a Salud Mental relacionadas con Trastornos Mentales Comunes y códigos Z. El presente trabajo analiza las características de la demanda y el tipo de respuesta asistencial en tres Centros de Salud Mental del Principado de Asturias. Método: Se trata de un estudio descriptivo. De las derivaciones realizadas a estos tres Centros de Salud Mental se recogen una serie de variables sociodemográficas, clínicas, relacionadas con la demanda y relacionadas con la respuesta asistencial.

Los siguientes procesos de contratación similares a nuestro objeto contractual desarrollados por entidades diferentes al SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL VALLE; revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP 2 el SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL VALLE se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades estatales de la última vigencia fiscales 2024, información suministrada en el siguiente cuadro:

☆	COLOMBIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PN RASES 6 DEURA MIC 232-2024	PRESTACION DE SERIVICIOS DE SALUD ALTA COMPLEJIDAD DEURA	Presentación de oferta	12/08/2024 5:21:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/08/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	HOSMIL	MC-227-2024-HOMIL	ADQUISICIÓN, PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS PERTENECIENTES AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Presentación de oferta	1/08/2024 3:41:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6/08/2024 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	359-DIGSA/DMCAL-2024	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y ESPECIALIZADOS II, III NIVEL DE COMPLEJIDAD EN CARDIOLOGIA, PARA LA ATENCION DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, CONSULTA EXTERNA ELABORACION DE CONCEPTOS MEDICOS, PROC	Presentación de oferta	18/07/2024 2:50:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/07/2024 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

Fuente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?curre ntLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidades que han participado y han tenido contrato con el Servicio Médico del SENA a nivel regional en vigencias anteriores.

Prestador del Servicio	Nit	Numero de Contrato – vigencia	Valor
CLINICA SAN FRANCISCO	800.191.916	CO1.PCCNTR. 7 9 5 4 8 3 7 de 2025	$40.000.000

ESTUDIO DE MERCADO

El servicio médico Asistencial, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación a través de un proceso de mínima cuantía para GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUA.

ITEM	Concepto	APLICACIÓN
1	Histórico de consumo durante la vigencia 2025	X
2	Estudio de mercado con base en Listado de servicios publicados en página del SENA y SECOP II	X

Fuente: Información aplicativo SMA

CONCLUSIONES GENERALES

Con base en el anterior estudio podemos concluir lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido en el presente estudio los análisis jurídicos, económicos, precios, oferta y demanda en el mercado, las disposiciones legales que ha establecido el estado concerniente a la regulación del sistema de salud como garante al derecho fundamental de cualquier colombiano a la SALUD y lo referente en lo que tiene que ver el SENA, en la prestación del servicio médico asistencial, se recomienda al ordenador del gasto proceder con el inicio de un proceso de Mínima cuantía, para GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUA, en cuanto a servicios de salud encaminados a permitir una mejor calidad de vida dado que la atención básica en salud para la población beneficiaria permite garantizar los servicios que a través del SENA no se pueden atender dado que en la entidad se presta solo consulta médica general, y que al proponente que se le adjudique el contrato garantice la idoneidad, pertinencia, calidad del servicio, manejo de los insumos y oportunidad en la atención de los usuarios,

aplicando las recomendaciones del presente estudio como lo son: la modalidad de contratación, las garantías y estrategias para mitigar los riesgos.

En los procesos de servicios de Salud es necesario que se limite geográficamente a los posibles oferentes conforme la parte considerativa del presente estudio en atención a la obligación de preservar el derecho constitucional y fundamental a la salud, a la vida y con ello garantizar el acceso a una mejor calidad de vida para los usuarios del servicio médico asistencial en su lugar de residencia.

Así las cosas, el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de cuarenta y cinco milloes de pesos M/cte $45.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Objeto	Tipo de contrato	Valor estimado 2026
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUA	Mínima cuantía	$45.000.000

Servicios requeridos:

Los servicios requeridos se adjuntan al proceso contractual en la plantilla que se publica en la plataforma secop2 como Anexo oferta económica.

Elaboro:



JAIR LOPEZ ROA

Coordinador SMA